

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Salud

**6863 Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 547/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo.**

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Castiñeiras Bueno y D. Domingo Arcas López, han interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 547/2021, contra la Orden de la Consejería de Salud de 18 de septiembre de 2021, resolutoria de los recursos de alzada 3 y 4/2021 interpuestos contra la Resolución del Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de 20 de julio de 2021, por la que se autoriza el local designado por D. José Carlos Moreno Bravo, sito en Avda. Juan Carlos I s/n en La Hoya, término municipal de Lorca, Zona Farmacéutica n.º 33 (Lorca- San Diego) para instalar la Oficina de Farmacia MU 600F.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Dirección General y en cumplimiento del oficio de 22 de octubre de 2021 del citado órgano jurisdiccional,

**Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse ante dicha Sala, en legal forma, en el plazo de nueve días contados desde el siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución.

Murcia 2 de noviembre de 2021.—El Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, Jesús Cañavate Gea.